



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha de hoy, 5 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo en ejecución de la sentencia 17/2020 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de esta ciudad, de fecha 20 de enero de 2020, relativa al procedimiento especial de protección de Derechos Fundamentales 525/2019, entablado por el Grupo Municipal Popular que impugnaba una parte del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2019, asunto urgente nº 1.

En dicho acuerdo, en su apartado dispositivo Segundo, se establece lo siguiente:

"Segundo.- Que la Sra. Alcaldesa proceda de forma inmediata a dictar la Resolución correspondiente de cese de los nombramientos de personal eventual Asesor/a de Grupo de los Grupos Municipales Ciudadanos y Adelante Jerez."

De acuerdo con lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en dicho acuerdo y en ejecución de la sentencia antes referida, **DISPONGO:**

Primero.- Acordar los ceses siguientes:

Doña María Isabel Soto Fernández con DNI 43...52 D como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de Asesora del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez.

Doña Violeta Márquez Ruíz, con DNI 31.7...97 D como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de Asesora del Grupo Municipal Adelante Jerez.

Segundo.- Los efectos jurídicos de dichos ceses causarán con fecha de hoy, 5 de marzo de 2021.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas antes citadas, publicándose la presente Resolución en el BOP de Cádiz.

Cuarta.- Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos para su ejecución inmediata.

En Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

LA ALCALDESA
M^a del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: 6Y20V12043305N5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/03/2021
6Y20V12043305N5			